

CAPITULO 6

PLANTAS VIVAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA

Notas.

1. Salvo lo dispuesto en la segunda parte de la partida 0601, este Capítulo comprende únicamente los productos suministrados habitualmente por los horticultores, viveristas o floristas para la plantación o la ornamentación. Sin embargo, se excluyen de este Capítulo las papas (patatas), cebollas hortenses, chalotes, ajos y demás productos del Capítulo 7.
2. Los ramos, cestas, coronas y artículos similares se asimilan a las flores o follajes de las partidas 0603 ó 0604, sin tener en cuenta los accesorios de otras materias. Sin embargo, estas partidas no comprenden los "collages" y cuadros similares de la partida 9701.

- 0601 BULBOS, CEBOLLAS, TUBERCULOS, RAICES TUBEROSAS, GARRAS Y RIZOMAS, EN REPOSO VEGETATIVO, EN VEGETACION O EN FLOR; PLANTAS Y RAICES DE ACHICORIA, EXCEPTO LAS RAICES DE LA PARTIDA 1212.
- 0601.10.00 - Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas, garras y rizomas, en reposo vegetativo
- 0601.20.00 - Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas, garras y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria
- 0602 LAS DEMAS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAICES), ESQUEJES, INCLUIDAS LAS ESTACAS Y OTROS CORTES DE PLANTAS PARA PLANTAR E INJERTOS; BLANCO DE SETAS.
- 0602.10.00 - Esquejes, incluidas las estacas y otros cortes de plantas para plantar, sin enraizar, e injertos
- 0602.20.00 - Arboles, arbustos y matas, de frutos comestibles, incluso injertados
- 0602.30.00 - Rododendros y azaleas, incluso injertados
- 0602.40.00 - Rosales, incluso injertados
- Los demás
- 0602.91.00 -- Blanco de setas
- 0602.99.00 -- Los demás
- 0603 FLORES Y CAPULLOS, CORTADOS PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.
- 0603.10.00 - Frescos
- 0603.90.00 - Los demás
- 0604 FOLLAJE, HOJAS, RAMAS Y DEMAS PARTES DE PLANTAS, SIN FLORES NI CAPULLOS, Y HIERBAS, MUSGOS Y LIQUENES, PARA RAMOS O ADORNOS, FRESCOS, SECOS, BLANQUEADOS, TEÑIDOS, IMPREGNADOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.

0604.10 - Musgos y líquenes
0604.10.10 Frescos
0604.10.90 Los demás

- Los demás:

0604.91.00 -- Frescos
0604.99.00 -- Los demás